



ISSN: 2448-6574

LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

Irma Ochoa Vázquez

ochoavirma@gmail.com

Adriana Carro Olvera

acarroo1@yahoo.com.mx

Resumen

El presente trabajo hace mención de la legislación que establece la sana convivencia escolar y en contra partida analiza la situación de violencia escolar, en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano, turno vespertino proponiendo algunos elementos para la sana convivencia.

Palabras clave

Sana convivencia, violencia, ambiente favorable, familia.

Introducción

Las investigaciones publicadas, respecto a convivencia escolar en nuestro país (México) son muy pocas, en relación con países como Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, entre otros países europeos que publican continuamente sobre esta temática tan importante, debido a la dinámica que se vive todos los días en las aulas de las escuelas en todos los países del mundo, por lo que se puede decir que la problemática de la violencia escolar sucede a nivel internacional.

Investigando en la base de datos SPRINGER a través de Authormapper¹ (2016) en la que se publican artículos respecto al bullying como se le conoce internacionalmente, se

¹ Authormapper es una herramienta interactiva gratuita desarrollada por Springer que permite trazar la ubicación y el origen de la literatura científica. Consta de más de 3 millones de artículos de revistas, ayuda a la comunidad de investigación científica mediante el trazado de los autores, los temas y las instituciones en un mapa interactivo del mundo, así como la identificación de las tendencias científicas a través de gráficos Debates en Evaluación y Currículum/ Congreso Internacional de Educación Evaluación 2016 / Año 2, No. 2, Septiembre de 2016 a Agosto de 2017/



ISSN: 2448-6574

observa que México no aparece en esa base de datos; los países que publican sobre temas relacionados al bullying son en primer lugar Estados Unidos, en segundo lugar Reino Unido, en tercer lugar Canadá y en cuarto lugar Australia.

En la misma base de datos, respecto al tema “violencia escolar” aparecen Estados Unidos, España, Brasil y Chile. Cabe destacar que México tampoco figura en esta base de datos en ninguno de los dos temas, es decir, ni bullying ni violencia escolar, lo cual evidencia la poca investigación que se tiene respecto al tema que nos ocupa, que es la “convivencia escolar”. En los países mencionados anteriormente, además de investigaciones se desarrollan programas gubernamentales, tal es el caso de España, en donde se estableció el programa “El defensor del pueblo”. Por su parte, México puso en marcha diversos programas y derivado de ello, se creó el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE) que más adelante abordaremos.

Planteamiento del problema

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado de Tlaxcala (2013), realizó una investigación respecto a la violencia escolar y presentó los resultados en un documento que denominó Informe Especial Sobre Violencia Escolar, en su particularidad de acoso escolar, violencia entre iguales o Bullying, lo anterior de acuerdo a que en dicho organismo, durante el primer semestre del ciclo escolar 2012-2013 se registró un incremento en las quejas y solicitudes de atención, incrementado el número de niñas y niños que son violentados en sus derechos humanos mediante el uso intencionado de fuerza física, moral u omisión de cuidado por parte de padres, familiares, maestros o incluso entre ellos mismos.

De lo anterior nos interesa conocer si en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano turno vespertino, clave 29DPR0228F, ubicada en la calle Emilio Sánchez Piedras número 2, del municipio de Tlaxcala existe o no algún tipo de violencia, por lo que nuestra pregunta de investigación es ¿Cuáles son los tipos de violencia en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano?. Además, con esta investigación se pretenden lograr los siguientes objetivos:

de línea de tiempo, estadísticas y regiones. El contenido actual incluye todas las revistas publicadas por revistas Springer.

Debates en Evaluación y Currículum/ Congreso Internacional de Educación Evaluación 2016 / Año 2, No. 2, Septiembre de 2016 a Agosto de 2017/



ISSN: 2448-6574

Objetivo General: identificar los tipos de violencia escolar en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano

Objetivos específicos

1. Determinar los tipos de violencia escolar en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano.
2. Establecer indicadores que reflejen la violencia escolar para la ruta de mejora.
3. Conocer referentes de la violencia escolar que permitan orientar las estrategias globales del sistema básico de mejora escolar.

Marco Normativo

En este apartado es importante reconocer el marco legal que sirve de base para favorecer la convivencia escolar en México, es decir reglas o principios jurídicos que hacen referencia al tema para apoyar la sana convivencia escolar, la cual está estipulada desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta el Proyecto a favor de la convivencia escolar (PACE) incluyendo leyes secundarias, acuerdos y desde luego programas.

Cuadro 1. Concentrado de legislación que favorecen la sana convivencia

Ley	Art.	Contenido	Fuente
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	1º	Todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte (...). Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. (DOF, 05-02-1917 [última reforma 29-01-2016], pág. 1)	DOF: 10/07/2015
CPEUM	3º	Todo individuo tiene derecho a recibir educación (...). Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convivencia del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. (DOF, 05-02-1917 [última reforma 29-01-2016], pág. 4)	DOF: 10/07/2015
Ley General de Educación	Segundo párrafo del artículo 2º	La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir, y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social (DOF, 13-07-1993 [última reforma 17-12-2015], pág. 1)	DOF: 20/04/2015



ISSN: 2448-6574

Ley General de Educación	Artículo 7º	La Educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares... tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución..., los siguientes: Fracción VI Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación , de la paz, y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos. (DOF, 13-07-1993 [última reforma 17-12-2015], pág. 2)	DOF: 01/06/2016
--------------------------	-------------	---	--------------------

Elaboración propia con base en los documentos normativos consultados.

Es importante destacar que la Constitución Política es la norma suprema del Estado, es decir, es la base legal por la que se rige nuestro país, por lo tanto regula las relaciones que el Estado mantiene con los ciudadanos para asegurar que su actuación no lesione los derechos que la propia Constitución proclama como el fundamento de la convivencia, paz y libertad y que de ella derivan documentos como leyes, reglamentos y acuerdos (entre otros), que abordamos brevemente en el cuadro 1:

Por cuanto hace a los programas derivados de las leyes anteriores y que tienen como base el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se concentran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Programas que refieren la convivencia escolar

PND/ Programa	Contenido	Fuente
Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018	Establece metas nacionales y estrategias transversales. La primer meta nacional: México en Paz. Busca fortalecer las instituciones mediante el dialogo la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género (...). Estipula como estrategia la garantía del avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población (DOF, 20-05-2013).	DOF: 20/05/2013
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	De acuerdo a este programa la educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa. Asimismo refiere que la educación es un derecho humano fundamental que debe estar al alcance de todos los mexicanos (DOF, 13-12-2013).	DOF: 13/12/2013
Programa Nacional de Escuela Segura (PES)	La SEP impulsa el PES como una estrategia para conseguir que las escuelas de educación básica se consoliden como espacios seguros, en los que se prevengan riesgos asociados a la violencia, el consumo de sustancias adictivas y los actos delictivos (DOF, 25-02-2013).	DOF: 25/02/2013
Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia	Su fundamento descansa en el enfoque de seguridad ciudadana, el cual privilegia la participación ciudadana en la construcción de ambientes seguro a través de la prevención, además de entender la seguridad como un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado pero que, a su vez, debe ser coproducido por todos los actores sociales.	DOF: 30/02/2014



ISSN: 2448-6574

	<p>Se sustenta en tres teorías que explican las distintas aristas de la violencia y la delincuencia. La teoría ecológica del delito (modelo sistémico que orienta la atención de los problemas delictivos en todos sus ámbitos de desarrollo), teoría epidemiológica del delito (centra la atención de los factores de riesgo y factores protectores) y la teoría de la eficacia colectiva (entiende el problema de la criminalidad como algo colectivo en lo que influye el contexto de desarrollo de la personas por lo que busca propiciar comunidades más organizadas, con mayor nivel de solidaridad y confianza, más cohesionadas y por tanto, comunidades más seguras) (DOF, 30-04-2014).</p>	
--	--	--

Elaboración propia con base en los documentos normativos consultados.

Derivado de la legislación y los programas antes señalados surge el Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE) que tiene como propósito favorecer el desarrollo de una buena convivencia y la promoción de ambientes escolares pacíficos, fomentando la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos (SEP, 2015).

De lo anterior podemos decir que la educación (formación en el ser humano, de habilidades y actitudes), es la base principal para la sana convivencia, en el marco del respeto a los derechos humanos establecidos por la Constitución y sus leyes reglamentarias, y de acuerdo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia que refiere la teoría de la eficacia colectiva, en la que menciona que el contexto es determinante, no debemos olvidar que las primeras relaciones sociales, es decir la convivencia inicial, tienen su origen en el seno familiar. Por lo tanto, las reglas, principios y valores de la familia son la base principal, el segundo momento es cuando ingresan los niños a la escuela por lo que el papel del docente al estar en convivencia con los alumnos son un modelo de comportamiento a seguir. Podemos decir que aprender a convivir y respetar implica un reto para quienes forman parte de la comunidad escolar (docentes padres y alumnos).

Por otro lado, de acuerdo a la teoría epidemiológica, que refiere el mismo Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia, Cyrulnik (2003) propone para superar episodios dramáticos algunos elementos, que consideramos también sirven para generar sana convivencia tanto en el ámbito escolar como en el familiar y que a continuación exponemos:

Figura 1. Elementos para la sana convivencia



Fuente: Elaboración propia con base en la información de Boris Cyrulnik, (2003). *El murmullo de los Fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. México: Gedisa

MARCO TEÓRICO

Tipificación de la violencia

Líneas arriba hemos mencionado que, uno de los objetivos de la educación es que los alumnos adquieran conocimientos, aptitudes y valores, con la intención de lograr una cultura suficiente para que accedan a vivir y convivir sanamente en sociedad y promocionar académica y profesionalmente; asimismo, otro de los objetivos planteados es que la vida escolar se lleve a cabo en un clima de respeto y cordialidad, a fin de que los actores educativos puedan trabajar en ambientes libres de violencia, para alcanzar los objetivos académicos estipulados, además se pueda promover en el alumnado un correcto desarrollo social y afectivo ya que la violencia escolar constituye una importante barrera para lograr ambos objetivos (Cava, Buelga, Musitu y Morgui, 2010).

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (DOF 24-01-2012), en el artículo 4º fracción XI define a la violencia como:

el uso deliberado del poder o la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, contra otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016) define a la violencia como: “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra unos mismo, otra



ISSN: 2448-6574

persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”

Por su parte, el Programa Sectorial de Educación (DOF: 13/12/2013) cuenta con un glosario que define diversos tipos de violencia, como: Violencia docente. Son aquellas conductas que dañen la autoestima de alumnos (as) con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestros o maestras.

De acuerdo a Álvarez, Dobarro, Núñez, Rodríguez, (2014), “la violencia es definida como aquella conducta intencionada con la que se causa un daño o un perjuicio”. Existen diversas manifestaciones de violencia en el contexto educativo. Algunas de ellas son la violencia física, la violencia verbal, la exclusión social, disrupción en el aula, entre otras. Respecto a la violencia física nos dicen que es aquella en la que existe algún tipo de contacto material para producir el daño. Se puede distinguir una violencia física directa, en la que el contacto es directo sobre la víctima (una pelea o un golpe), de una violencia física indirecta, en la que se causa el daño actuando sobre las pertenencias o el material de trabajo de la víctima (robos, destrozos o esconder las cosas); y que la violencia verbal es aquella en la que el daño se causa mediante la palabra (insultos, motes o rumores).

La exclusión social se refiere a los actos de discriminación y de rechazo, por motivos que pueden ser diversos, como el rendimiento académico. (Dobarro 2011, p. 22).

La disrupción en el aula se refiere a comportamientos con los que el alumnado dificulta al profesor o la profesora para impartir su clase, y al resto de compañeros interesados en seguirla (hablar o levantarse del asiento cuando no se debe) (Álvarez et al, 2011, p. 60).

METODOLOGÍA

La presente investigación es de carácter cuantitativa y descriptiva, se desarrolló a través de la aplicación del Cuestionario de Violencia Escolar (CUVE) propuesto por Álvarez, Núñez, y Dobarro (2013), es una herramienta que sirve para evaluar el nivel de violencia percibido por el alumnado en su clase, permite diagnosticar el clima de convivencia,



ISSN: 2448-6574

analizar la eficacia de programas de intervención con rigor. Asimismo permite conocer la opinión del alumnado sobre la frecuencia de aparición de los principales tipos de violencia en su entorno escolar, por parte del alumnado.

Además, este cuestionario ofrece una medida de la percepción del alumnado sobre la frecuencia de aparición de diferentes tipos de violencia en el contexto educativo; permite obtener indicadores diagnósticos de la convivencia en estos ámbitos así como analizar la eficacia de programas de intervención (Álvarez, et al, 2013).

Este instrumento, se centra específicamente en la percepción del alumnado sobre la frecuencia de aparición de diferentes tipos de violencia escolar protagonizados por estudiantes y profesorado. Se trata de una escala compuesta por 29 ítems tipo Likert con cinco alternativas de respuesta. Los análisis factoriales exploratorios y conformatorios realizados ofrecen una estructura de las siguientes categorías: (Álvarez, et al, 2013):

1. Violencia de profesorado hacia el alumnado.
2. Violencia física indirecta por parte del alumnado.
3. Violencia física directa y amenazas entre estudiantes.
4. Exclusión social.
5. Violencia verbal del alumnado hacia el profesorado.
6. Violencia verbal del alumnado hacia el alumnado.
7. Disrupción en el aula.

El cuestionario se aplicó a 68 niños de la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano turno vespertino entre 9 y 15 años de edad, es decir, de 5º y 6º de primaria, de los cuales 29 son niñas (sexo femenino) (42.6%) y 39 niños (sexo masculino) (57.4%).

Los resultados fueron capturados y procesados en SPSS y analizados en frecuencias y porcentajes.

RESULTADOS

1. En la categoría disrupción en el aula, el porcentaje de la opción siempre, es de 23.5%, sin embargo al hacer la suma total de las demás opciones como son muchas veces, algunas veces, y pocas veces suma un porcentaje total de 78.8%, con estos resultados se puede identificar que un alto porcentaje de alumnos

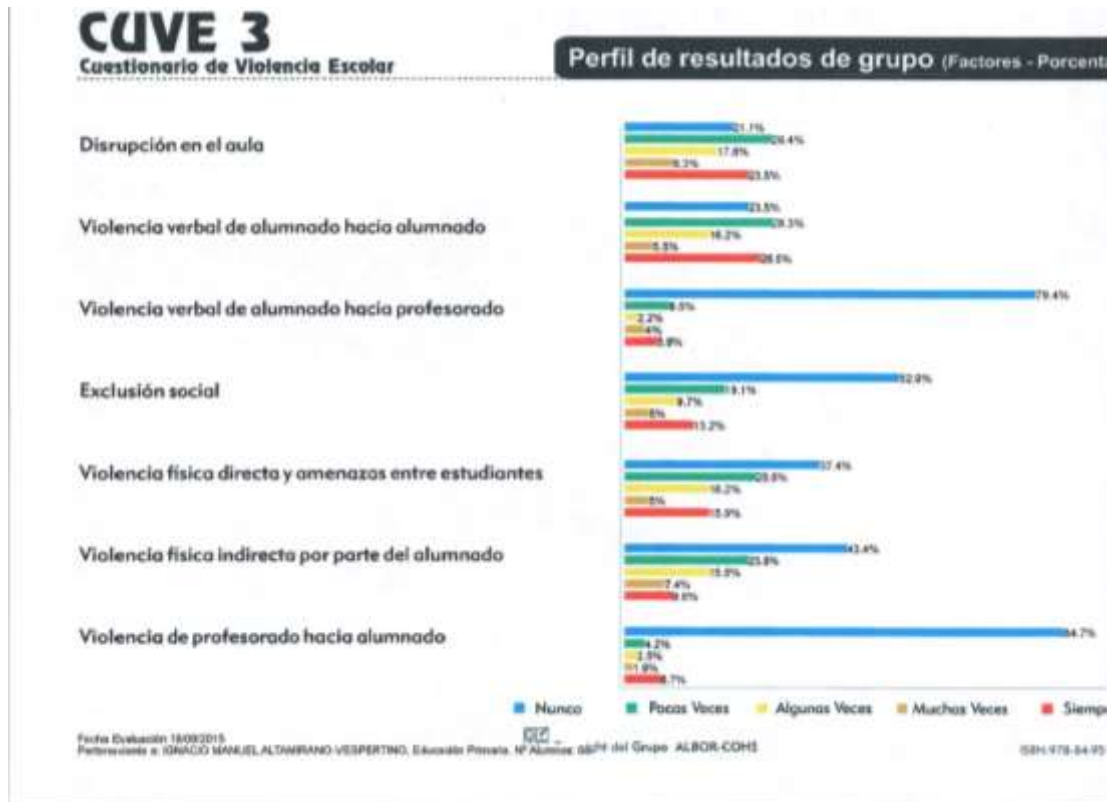
presentan comportamientos que dificultan o no hacen posible la explicación del maestro en grupo, situación que no beneficia el aprendizaje.

2. Respecto a la categoría de violencia verbal de alumnado hacia alumnado, el porcentaje de la opción siempre es de 26.5%, esto quiere decir más de la cuarta parte de los alumnos violentan verbalmente, mas el 28.3% de la opción pocas veces y de las demás opciones, sin tomar en cuenta la opción nunca, da un total de 76.5%, por lo que se puede decir que la mayoría de alumnos se insulta, rumora de sus compañeros o pone algún mote, situación que no favorece la adquisición de conocimientos.
3. Referente a la categoría violencia verbal de alumnado hacia profesorado el 20.6% de los alumnos encuestados observa que hay alumnos que violentan al maestro, es decir realizan conductas con la intención de agredir o molestar al maestro.
4. En relación a la categoría de exclusión social, el 47% de alumnos observa actos de discriminación y rechazo.
5. Respecto a la categoría violencia física directa y amenazas entre estudiantes, el porcentaje de la opción siempre es de 15.9%, lo que representaría una cuarta parte de los alumnos entrevistados, sin embargo al realizar la suma de las demás opciones, sin tomar en cuenta la de nunca, nos da un total de 62.7%, lo que representa más de la mitad de alumnos que participan en peleas o proporcionan golpes a alguno de sus compañeros, lo cual tampoco favorece el aprendizaje.
6. En relación a la violencia física indirecta por parte del alumnado, se identificó que el total de la suma de las opciones, sin tomar en cuenta la opción nunca, nos da un porcentaje de 56.7%, que representa más de la mitad de alumnos que participan en robos, destrozas o esconden pertenencias de algún compañero.
7. En la categoría de violencia de profesorado hacia alumnado, de la suma de las opciones siempre, muchas veces, algunas veces y pocas veces dan un total de 15.3% y 84.7% de nunca, lo cual quiere decir que mas de la quinta parte de los alumnos observa que el profesor violenta o causa daño a los alumnos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la categoría de disrupción en el aula se observa un mayor porcentaje, lo cual indica que la gran mayoría de niños realiza conductas que

entorpecen la explicación del maestro en el aula, situación que no favorece al proceso de enseñanza aprendizaje

.Figura 2. Resultados globales de la aplicación del cuestionario



En relación al objetivo planteado se puede decir que los tipos de violencia frecuente en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano son: Disrupción en el aula, violencia verbal entre alumnado y violencia física tanto directa como indirecta entre los estudiantes.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los expertos, algunos de los elementos que influyen o que generan violencia son el contexto social, económico y cultural, por tanto las condiciones económicas tienen que ver con un tipo de violencia.

Aunado a lo anterior las condiciones de la situación que se vive actualmente son extremas, pues si bien cada época es diferente, en la actualidad existen cambios muy notorios a diferencia de décadas pasadas, por ejemplo en el ámbito familiar, el concepto



ISSN: 2448-6574

de familia no ha cambiado pero si el tipo de familia, por otro lado tenemos la falta de empleo, jefes de hogar ausentes debido a que deben migrar de un lugar a otro por cuestiones laborales, etc.

Otro elemento importante de esta temática es el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que en su lado oscuro sirven para fraude, para difundir pornografía, para fomentar el ocio, para acordar con otros molestar a los demás (redes sociales), etc.

La plataforma para una sana convivencia es el seno familiar basado en valores, respeto y de acuerdo a la etapa de crecimiento del ser humano un vínculo afectivo sólido.

El reto es el establecimiento de normas de conducta en la familia como base de la sociedad. Como docente de educación especial puedo decir que existen situaciones que no dependen de las conductas correctivas y mucho menos de los golpes sino de muestras de afecto, y respeto, es decir respeto a los derechos humanos sin olvidar las obligaciones que cada ser humano tiene.

REFERENCIAS

Álvarez García, David; Dobarro, Alejandra; Nuñez, José, C.; y Rodríguez, Celestino, Rodríguez, Celestino; (2014) La violencia escolar en los centros de educación secundaria de Asturias desde la perspectiva del alumnado. *Educación XX1*, Julio-Diciembre, 337-360

Álvarez-García David, Núñez José C., Rodríguez Celestino (2011, 16(1)). Propiedades psicométricas del Cuestionario. *Revista de Psicodidáctica*, pp., 59-83.

Álvarez-García, D., Núñez, J.C., y Dobarro, A. (2013). Cuestionarios para evaluar la violencia escolar en Educación Primaria y en Educación Secundaria: CUVE3 -EP y CUVE3 -ESO. *Apuntes de Psicología*, 31(2), 191- 202.

Boris Cyrulnik, (2003). *El murmullo de los Fantasmas. Volver a la vida después de un trauma*. México: Gedisa

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala (2013). *Informe especial número: 01 /2013 Sobre Violencia escolar, en su particularidad de acoso escolar, violencia entre*



ISSN: 2448-6574

iguales o bullying en el Estado. Consultado el 05 31 2016 en <http://cedhtlaxcala.cedhtlax.org.mx/Pdf/Inf-BullyingC.pdf>.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. México. 1917: última reforma 29-01-2016. pp. 1, 4.

Dobarro González, Alejandra (2011) *Evaluación de la convivencia escolar en los centros educativos del principado de Asturias*, Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, Departamento de Psicología. P. 22

J Cava, María; Buelga, Sofía; Musitu Gonzalo; Murgui, Sergio. (2010) *Violencia escolar entre adolescentes y sus implicaciones en el ajuste psicosocial: un estudio longitudinal*. Revista de psicodidáctica.

Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación. México. 1993: última reforma 17-12-2015. p. 1-2.

Mora Antonio (2013) *Libro El Defensor del Pueblo*, consultado en 05 01 2016 en https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/06/LDP_I_origen.pdf

Organización mundial de la salud, consultado en <http://www.who.int/topics/violence/es/>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. México. 20-05-2013

Programa Nacional de Escuela Segura. Diario Oficial de la Federación. México. 25-02-2013.

Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia. Diario Oficial de la Federación. México. 30-02-2014.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. México. 13-12-2013.

SEP, (2011) Plan de estudio, México, consultado el 18 06 2011 en <http://cippec.org/mapeal/wp-content/uploads/2014/06/Plan-de-estudios-b%C3%A1sico-2011.pdf>